

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27752 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 585/2011, del deudor Jobra, S.L., con CIF B-28749620, se ha dictado con fecha de 26 de julio de 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, puede personarse en la Sección Sexta de Calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 26 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120055982-1